



RESOLUCION N° 076/99.-

Chilecito, 26 de Mayo de 1.999.-

VISTO:

La Nota de fecha 26 de Mayo de 1.999, donde solicita se convoque a **SESIÓN ESPECIAL** del Cuerpo Deliberativo, para el día **Viernes 28 de Mayo** del corriente año a **Horas 18:00**, refrendada por los Sres. Concejales integrantes de los Distintos Bloques que componen el Cuerpo, y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza N° 1.611/95 en su Art. 8°) estipula que, "Se considerarán Sesiones Especiales a todas aquellas que se celebren fuera de los días de Tablas fijados oportunamente. Estas serán dispuestas por pedido expreso del Cuerpo o convocadas por el Presidente del Concejo a petición por escrito de un tercio (1/3) de los Concejales en ejercicio. En la convocatoria respectiva se deberá señalar el objeto u objetos que la motivan y solo se podrán tratar los temas insertos en la convocatoria".-

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO  
RESUELVE**

ART.1°): CONVOCAR, a Sesión Especial del Cuerpo Deliberativo para el día **VIERNES 28 de Mayo a horas 18:00**, en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1°) Apertura.-
- 2°) Izamiento del Pabellón Nacional.-
- 3°) Lectura del Acta anterior.-
- 4°) Despacho de Comisión.-
  - \* Creación del Departamento del Menor y La Familia.-
- 5°) Correspondencia.-
  - \* Contrato de Concesión entre la Municipalidad del Departamento Chilecito y la Firma "Cooperativa de Trabajo La Fortaleza Ltda."

ART.2°): Comuníquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

  
HUMBERTO LORENZO FLORES  
SECRETARIO DELIBERATIVO  
Concejo Deliberante Chilecito



  
Prof. Jorge Adrián Robador  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante Dpto. Chilecito